DECRETO Nº TEMUCO, **05** FEB 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	ALEJANDRA DEL CARMEN ARANCIBIA MALDONADO	Rut:
Funciones: A	poyar al profesional médico en la atención de pacientes en el	SAPU Santa Rosa, en horario
de funcionami	ento de dicho servicio, lo que contempla:	o a canta nosa, en norano

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$73.309			
Período desde	02.01.2021	Hasta	05.01.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"			
Centro Costo	32.01.01	SAPU S	SAPU Santa Rosa	

2.- El monto total\(\Lambda\) refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$73.309- (setenta y tres mil trescientos nuevo pesos)

ALCA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍV

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VV/IVIRS /arg DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

Interesado

JAIME RICARDO SAI MANSIL ALCALDE

REF: 597/26.01.2021